RESOLUCIÓN UOC Nº 27/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA OFFICE COMPU S.A. RUC Nº 80013316 - 1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", EXP. Nº 313376/2016, P.A.C INSTITUCIONAL Nº 306.343.----------

Asunción, 31 de Agosto de 2016

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 17/2016, "Adquisición de Equipos Informáticos" de la Institución; efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de Junio del 2016 se procedió a la apertura de los sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 17/16, Exp. Nº 313.376/2016, ID Nº 306.343 "Adquisición de Equipos Informáticos", en el cual los oferentes fueron los siguientes: **CS COMERCIAL** y **OFFICE COMPU S.A.**

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/2003, *"por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa "**OFFICE COMPU S.A.**", **RUC Nº 80013316 - 1,** reuniendo todos los requisitos exigidos en el presente llamado, conforme Acta de Evaluación de Ofertas N° 19/2016;

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **OFFICE COMPU S.A. RUC Nº 80013316 – 1**; "Adquisicion de Equipos Informáticos", Exp. Nº 313.376/16, P.A.C Institucional Nº 306.343. Llamado a Contratación Directa Nº 17/2016, por un monto total de **Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis (Gs. 49.769.936)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art.2°: **IMPUTAR** dicha erogación **al Rubro 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"** Objeto del Gasto 543 "Equipos de Computación" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a Ley N°5.554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016".

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

SENADOR OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados